EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

# DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

**FECHA:** 26 de enero de 2026

**PARA:** **JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ**
Jefe Administrativo y Financiero

Cordial saludo:

A través de este oficio Informo a usted, que ha sido designado como supervisor (a) del contrato No. 16-2025, suscrito con **GIOVANNIS EMILIO VALEGAS ACUÑA** el cual se anexa con este oficio, lo anterior para que ejerza la coordinación, el control y vigilancia del mismo, conforme a las actividades y/u obligaciones contratadas, las cuales se encuentran detalladas en el mencionado contrato.

## OBLIGACIONES A DESARROLLAR COMO SUPERVISOR:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Vigilar el correcto cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual;
4. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
5. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, para el respectivo pago los soportes correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
6. Remitir oportunamente al área de tesorería los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la gerencia de la entidad sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.


Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.

8. Dentro de sus funciones el supervisor deberá dar las alertas en materia de vencimiento del contrato, y adelantar todas las acciones pertinentes y necesarias ante el ordenador del gasto para garantizar que el contrato que está próximo a vencer tenga continuidad, y así de esta manera evitar traumatismos y/o paralización en la prestación de servicios de la entidad;
9. Las demás que se requieran para procurar la debida, cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual y especialmente las consagradas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), o en las normas que la reglamenten, modifiquen, sustituyan, adicionen o deroguen

Atentamente,

**ELY PAOLA ARROYO BARCENAS**
Gerente del EMCOAZAR

Anexo: Copia del contrato

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Beatriz Simancas Jimenez | Asesor Jurídico Externo | |
| Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente | | | |


Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.